

Boletín del



BSERVATORIO
Agenda 21
provincial

número 8

www.observatorioc21p.org 9-2006

**REVISIÓN de la
A21 PROVINCIAL**

resultados provisionales

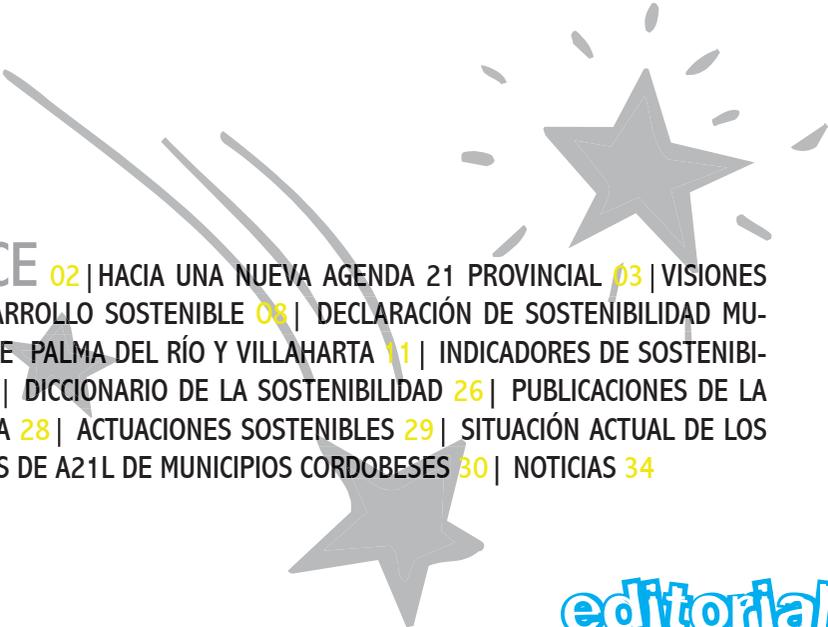
Indicadores

SIGA 21

**Declaración de
Sostenibilidad**

de Palma del Río y Villaharta

**Actuaciones sostenibles en
la provincia de Córdoba**



INDICE

02 | HACIA UNA NUEVA AGENDA 21 PROVINCIAL 03 | VISIONES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 08 | DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO Y VILLAHARTA 11 | INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD 16 | DICCIONARIO DE LA SOSTENIBILIDAD 26 | PUBLICACIONES DE LA PROVINCIA 28 | ACTUACIONES SOSTENIBLES 29 | SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROCESOS DE A21L DE MUNICIPIOS CORDOBESES 30 | NOTICIAS 34

editorial

BOLETÍN DEL OBSERVATORIO DE LA AGENDA 21 PROVINCIAL

Elabora:

Observatorio de la Agenda 21 Provincial

Diseño y

Maquetación:

Zumaya Ambiente Creativo

Fotomecánica:

Casares SL

Imprime:

Imprenta Provincial

DL: CO-902-03

El Observatorio de la Agenda 21 Provincial no se hace responsable de las opiniones particulares publicadas en este Boletín

impreso en papel reciclado



Foto portada: actividad de reforestación organizada con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente por el Ayuntamiento de La Carlota. Foto original contra-portada: EPREMASA

Descubrirá en este boletín que la revisión de la **Agenda 21 Provincial** ha sido debatida en mesas de trabajo en los meses de abril y mayo pasado, siendo posteriormente aprobada en junio como propuesta por el Pleno de la Diputación de Córdoba. Actualmente está en exposición pública para que a final de año pueda ser consensuada en el Foro de la Agenda 21 Provincial.

Esta Agenda debe ser el marco estratégico de desarrollo sostenible en la provincia, el paraguas bajo el que se articulen el resto de las estrategias temáticas de sostenibilidad en el ámbito local, surgidas desde los distintos agentes implicados.

En esta mejora de identificación de la sostenibilidad provincial se han incorporado la relación con los *Compromisos de Aalborg +10*, un paso adelante de la implementación de la agenda a la acción, que requieren:

1. Planificar las actividades
2. Establecer metas y calendario de trabajo
3. Informar a la ciudadanía de logros conseguidos

La **Acción 21 Local** supone tomar decisiones en el ir y venir en esta planificación de actividades, su realización e información de logros a la ciudadanía, siguiendo las tendencias y los temas que se identifican como de sostenibilidad (aquellos relacionados con lo social, económico y ecológico o ambiental de la provincia y los municipios), de todos los agentes implicados en el desarrollo de la Agenda 21 Provincial, entre los que están los municipios, que también han de hacer lo propio con sus Agendas 21 Locales.

HACIA UNA NUEVA AGENDA 21 PROVINCIAL

RESULTADOS PROVISIONALES DE LA REVISIÓN DE LA AGENDA 21 PROVINCIAL DE CÓRDOBA

La nueva Agenda 21 Provincial ...

- ↳ Está concebida como Plan Estratégico de Desarrollo de la provincia.
- ↳ Identifica lo sostenible desde el punto de vista ambiental, económico y social, con la visión del corto, medio o largo plazo.
- ↳ Incorpora principios, criterios, compromisos y objetivos de sostenibilidad para la provincia.
- ↳ Incluye las formas en que los Agentes (Diputación, Observatorio y Agentes en general) pueden tener en cuenta la Agenda, tomar decisiones y comunicar los logros que se consiguen.
- ↳ Incorpora la perspectiva de género.

...UNA OPORTUNIDAD PARA CONOCER MEJOR LA AGENDA 21 PROVINCIAL

ESTRUCTURA DE LA A21P

Los resultados de este proceso han dado lugar a un Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible para la provincia de Córdoba, con 3 centros de interés (medio ambiente, economía y sociedad), 18 áreas temáticas y 63 líneas de actuación concretas, complementadas con un total de 96 indicadores. En esta ocasión se ha dado un mayor peso a las áreas económica y social, que en conjunto suponen casi el 53% de las actuaciones de la Agenda.

AREA TEMATICA	Nº de LINEAS ESTRATEGICAS	CENTROS DE INTERES	Nº de LINEAS ESTRATEGICAS
Agua	2	MEDIO AMBIENTE	31
Biodiversidad	3		
Suelos	2		
Espacios Naturales Protegidos	1		
Bienes de Interés	2		
Ciclo Integral del Agua	4		
Residuos	7		
Emisiones	2		
Energía	2		
Urbanismo	3		
Movilidad Sostenible	3		
Sectores Económicos	7	ECONOMÍA	14
Competitividad Empresarial	6		
Coordinación	1	SOCIEDAD	18
Salud y Riesgos	5		
Información, Educación y Participación Ciudadana	9		
Usos y Prácticas Tradicionales	1		
Igualdad, Integración y Promoción social	3		
TOTAL		63	

3 Centros de Interés, 18 Áreas,
63 Líneas Estratégicas y 96 Indicadores

OBJETIVOS

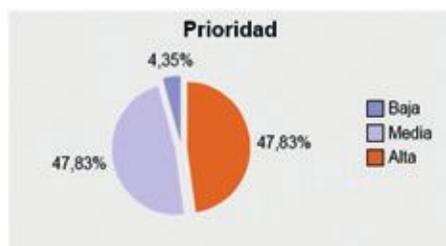
Muchas de las líneas estratégicas de esta nueva Agenda cubren a su vez objetivos ambientales, sociales y económicos. La finalidad ambiental está presente en el 68.25% de las líneas, la social en el 39.68% y las líneas con matiz económico representan el 36.98% de las líneas. Esto significa que los objetivos de la nueva Agenda son ambientales en el 46.24% de los casos, y sumando los objetivos económicos y sociales se tiene más del 53 %.



objetivos ambientales + objetivos económicos + objetivos sociales

PRIORIDAD Y PLAZO

La prioridad mayoritaria de las líneas propuestas es media y alta, clasificándose en ambas categorías más del 95% de las líneas. Respecto al plazo el 52% de las actuaciones deberían de ejecutarse en un plazo de 3 a 5 años, es decir a medio plazo, y el 46% en un corto plazo de uno a dos años, con lo que casi la totalidad de las actuaciones tienen plazo medio o corto.



Prioridad: Media y Alta



Plazo: Medio y Corto

AGENTES

Promotores: Diputación, Junta de Andalucía y Ayuntamientos.

Colaboradores: Junta de Andalucía, Asociaciones y Ayuntamientos.

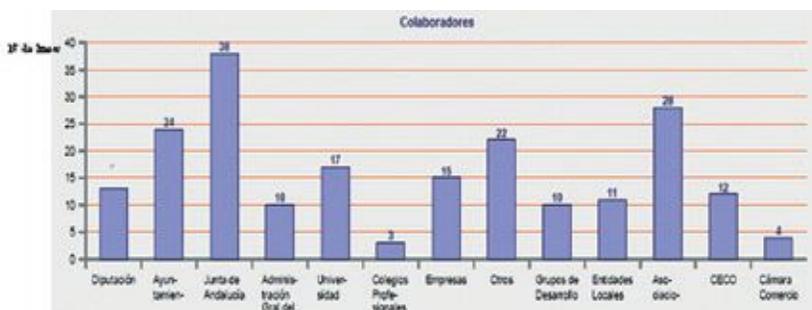
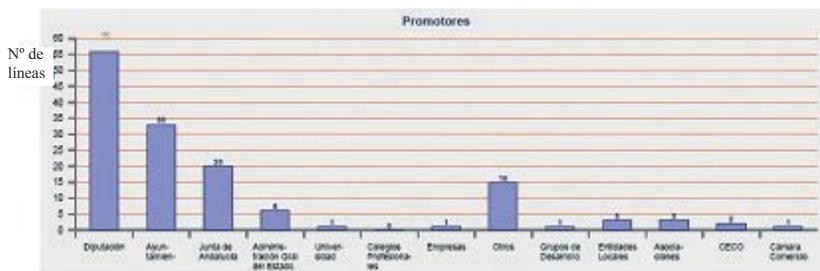
Se han identificado mejor a los principales promotores propuestos para estas líneas, siendo Diputación de Córdoba el principal agente promotor (39%), seguido de los Ayuntamientos (23%) y la Junta de Andalucía (14%). Para una misma línea de actuación, existe por lo general más de un agente promotor, lo cual determina la importancia de la coordinación para la puesta en marcha de este Plan Estratégico. A nivel de colaboradores, destaca el papel de la Junta de Andalucía, Asociaciones y Ayuntamientos.



▲ Mesa de Trabajo para la Revisión Agenda 21 Provincial

Promotores: Diputación, Junta de Andalucía y Ayuntamientos.

Colaboradores: Junta de Andalucía, Asociaciones y Ayuntamientos.



INDICADORES

El número de indicadores asciende a un total de 96, repartidos por centros de interés. El grueso de indicadores pertenece al ámbito ambiental, si bien el económico y social aglutinan más del 40% de los indicadores.

CENTRO DE INTERÉS	INDICADORES
AMBIENTAL	57%
ECONÓMICO	17%
SOCIAL	26%

PASOS A SEGUIR



momento actual

PRÓXIMOS PASOS

Los agentes de participación aprueban la Agenda: Consenso en el Foro de la Agenda 21 Provincial

La aprobación definitiva pone de relevancia de nuevo la participación ciudadana, a través de los distintos agentes que tienen que ver con la Agenda Provincial. Esta se lleva a cabo con una nueva convocatoria del Foro de la Agenda 21 Provincial, donde se convoca a los diferentes agentes (más de 150 inscritos hasta la fecha) y se consensúa, es decir, se da el sí definitivo por parte de la población cordobesa a la propuesta actual. El consenso se está previsto se realice

Pasos realizados: Realización de la propuesta y Aprobación por el pleno de Diputación

En la reunión del Foro de la Agenda 21 Provincial del 28 de marzo pasado fue presentada la nueva propuesta de Agenda 21 Provincial. Ésta ha sido revisada en Mesas de Trabajo celebradas entre abril y mayo, en las que han participado más de 50 personas y en donde los Ayuntamientos y Empresas de la provincia han tenido especial representación. Tras ello, el día 21 de junio, fue aprobada por Pleno de Diputación la citada propuesta, abriéndose un plazo de exposición pública para el documento provisional, que quedó colgado en la web www.observatorioa21p.org y en www.dipucordoba.es/medioambiente

a finales de este año 2.006. Hasta ese momento todo aquel que haya querido realizar aportaciones a la propuesta, lo ha podido realizar a través de la página web, e-mail o cualquier otra vía..

Un paso más: Diputación ratifica la Agenda

Para finalizar el proceso de revisión de la Agenda 21 Provincial, quedaría su ratificación por parte de Diputación de Córdoba. Con esta ratificación por el pleno de Diputación de la Propuesta de Agenda pasa directamente a ser la Agenda 21 Provincial de Córdoba. De esta forma la entidad provincial hace suya una Agenda que todos aquellos interesados en la sostenibilidad han querido para su provincia.

Nuevos compromisos adquiridos

Se espera además que en este proceso puedan ser asumidos por Diputación los nuevos compromisos de Aalborg, es decir los Compromisos de Aalborg +10. Si la firma de la carta de Aalborg significó incorporarse a la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, la firma de los compromisos sirve para reconocer los procesos de Agenda 21 iniciados, y a la vez centrar la Acción 21 Local en torno a los 10 compromisos que plantea. Así, los nuevos compromisos de Aalborg están correlacionados en el nuevo documento de la Agenda 21 Provincial.

El paso fundamental: la Acción 21 Provincial

Una vez terminado el proceso de revisión de la Agenda queda lo más importante: su desarrollo. La Agenda 21 Provincial no puede quedarse en un mero documento, sino que ha de ser considerada, es decir implantada y ejecutada, por los diferentes agentes. Para ello se propone un *mecanismo de adhesión y compromiso* para los distintos agentes, en los que se pueden comprometer incluso a nivel personal. Una vez que un agente está adherido a la Agenda 21 Provincial, para planificar la ejecución de la misma, podrán fijar y comunicar unos objetivos y acciones concretas, que quedarán recogidos en el Plan Anual de Actuación. El conjunto de todas estas acciones dará lugar a la ACCIÓN 21 PROVINCIAL. En este sentido es fundamental la *comunicación* entre los agentes y Diputación de Córdoba, y el *seguimiento* que por el Observatorio se haga de la realización de todas estas tareas a través de indicadores ambientales.



- 1) Mecanismo de Adhesión y Compromiso
- 2) Programa de Seguimiento
- 3) Programa de Comunicación



UN NUEVO PROYECTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS AGENDAS 21 LOCALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: SIGA 21

La Diputación lleva seis años con el apoyo a los municipios de la provincia de Córdoba para la realización de sus procesos de elaboración y desarrollo de Agendas 21 Locales (A21L).

Las A21L son un documento de mejora de la gestión del desarrollo sostenible municipal, con el consenso obtenido entre la Autoridad Local y los agentes de participación e implicados en la sostenibilidad municipal, que se basan en un Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible Local. Se trata de un Plan que anota las tareas (agenda) en forma de planificación con los tres factores que confluyen en la sostenibilidad municipal (social, económico y ambiental), a desarrollar en el ámbito territorial más cercano al ciudadano (local), en este siglo XXI (21).

En la provincia de Córdoba, en estos momentos, son 67 municipios en los que se ha manifestado esta colaboración (89% de los municipios).

- 58 tienen en estos momentos la documentación de A21L entregada y en distintas situaciones de desarrollo.
- 8 están en proceso de elaboración de la A21L.
- 1 pendientes de la firma del convenio de colaboración para comenzar el proceso.
- 7 pendientes de aprobación de los convenios de colaboración por sus plenos municipales.

Este apoyo parte y está considerando la Agenda 21 Provincial y el Plan Provincial de Desarrollo Sostenible de la Diputación, que contempla el Subprograma de apoyo a Iniciativas de A21L de donde parte esta

iniciativa de SIGA21.

¿Qué es SIGA21?

SIGA21 es el acrónimo del proyecto de "ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE AGENDAS 21 LOCALES" para los municipios de la provincia de Córdoba.

Se trata de un proyecto ligado a las nuevas tecnologías que permite conocer el estado y evolución de las Agendas 21 Locales en la provincia, a través de internet, al que se puede acceder por www.dipucordoba.es/siga21

Finalidad de SIGA21

SIGA21 servirá para la puesta en marcha de la Red de Apoyo a A21L Cordobesas, presente en el citado Subprograma, con la aplicación y empleo de las nuevas tecnologías, a través del diseño e implantación de una herramienta informática en el portal EPRINET que la Diputación tiene desarrollado para comunicarse por internet los municipios (es decir, la ubicación en la EPRINET de la web SIGA21) con capacidad de permitir:

- a) Observar la situación en que se encuentran los municipios de Córdoba en relación a la A21L.
- b) Difundir la gran cantidad de información municipal que los procesos de A21L generan para el municipio (presentación del municipio, diagnóstico técnica y cualitativa).
- c) Conocer los Planes de Acción Local hacia la Sostenibilidad de los distintos municipios.
- d) Seguir los Indicadores Ambientales de las A21L (con consultas, control y evaluación de indicadores sociales, económicos y de sostenibilidad).
- e) Utilizar un Sistema de Información Geográfica desde la información documental ofrecida por la A21L de los municipios.
- f) Trabajar en Red en temas comunes de A21L Cordobesas (energía, aguas, residuos, urbanismo, fomento económico, ...).

Con ello se beneficiarán los municipios, con utilidad política y técnica, los ciudadanos y técnicos consultores que colaboren con los municipios.

¿Cómo funciona SIGA21?

Al realizar el acceso vía entorno Web y utilizando la red telemática provincial EPRINET, una de las posibles bondades del SIGA21 es, que tras la inversión inicial, añadir nuevos usuarios al sistema tendrá coste de software cero. No serán necesarias nuevas licencias al disponer de la propiedad.

La web SIGA21 desarrollará una zona pública y una zona privada de mantenimiento municipal. Cuando se utilice se encontrarán en ellas información relativa a:

- En la **zona pública** (de acceso a cualquier interesado), la Información General del municipio, un Tablón de Anuncios, un Foro público, el estado de Situación respecto a las fases de su A21L, la documentación completa de la A21L (Informe de Presentación del Municipio, Informe de Diagnóstico Ambiental Técnico, Informe de Diagnóstico Ambiental Cualitativo, Diagnóstico Ambiental Global, Propuesta de Agenda 21 Local), así como, la Cartografía que incorpora esta documentación con un Visor SIG y los Indicadores de seguimiento de la A21L. Así como, la declaración de Sostenibilidad Municipal.
- La **zona privada** (de acceso restringido a cada ayuntamiento) permitirá a los ayuntamientos realizar el mantenimiento de la zona pública y la comunicación en grupos de trabajo para los distintos ayuntamientos, configurando la parte telemática de la Red de A21L Cordobesas.

¿Quién participa en SIGA21?

El proyecto ha sido iniciativa de la Delegación de Medio Ambiente y Protección Civil, contando para su desarrollo con las siguientes características:

- *Proyecto cofinanciado:* con la Consejería de Gobernación.
- *Encomienda técnica a* **EPRINSA**
- *Experiencia piloto con municipios:* La Rambla, Posadas, Montoro, La Carlota, Belmez, Villaharta, Palma del Río, Fuente Tójar y Cardeña
- *Destinatarios finales:* El proyecto es para todos los ayuntamientos que cuenten con documentación de A21L resultante del proceso de colaboración de la Diputación.



▲ Jornada de Presentación SIGA 21 en Pozoblanco

declaración de sostenibilidad municipal

mayo 2006

de

Palma del Río

La Autoridad Local de Palma del Río comunica sus logros conseguidos, desde la gestión sostenible de sus actuaciones, a la ciudadanía y a los agentes implicados, interesados en el desarrollo sostenible municipal a través de su primera Declaración de Sostenibilidad Municipal, que aparece colgada en la página www.dipucordoba.es/siga21.

Se trata de un documento informativo, elaborado a partir del desarrollo y seguimiento de la Agenda 21 Local del municipio, que se ha estructurado del siguiente modo:

- a) Presentación de la Política de sostenibilidad municipal
- b) Declaración de la Alcaldía
- c) El proceso de sostenibilidad municipal iniciado con la RMI
- d) Aspectos municipales de interés en la sostenibilidad
- e) Logros conseguidos
- f) Mejora continua de la gestión de sostenibilidad municipal
- g) Programación de la Acción 21 Local

La política de sostenibilidad municipal aprobada por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Palma del Río, establecer los principios básicos, sus objetivos, los compromisos adquiridos y la metodología para llevarla a cabo desde la Gestión Medioambiental del Ayuntamiento.

La Alcaldía es la que lidera esta política. Cada día Palma del Río define mejor la sostenibilidad que desea para su municipio y es con la Agenda 21 Local con la que recoge de forma global, a modo de planificación hacia la sostenibilidad,

El proceso de sostenibilidad municipal iniciado con la Agenda 21 Local parte con la firma de la "Carta de Aalborg" el 31 de enero de 2001, y consecuentemente, el 5 de marzo de 2003 firma el Convenio con la Diputación de Córdoba para elaborar la Agenda 21 Local de Palma del Río y la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en el Ayuntamiento como paso necesario hacia la sostenibilidad del municipio. Para este propósito, se adjudica a la empresa cordobesa Emasig S.L. la asistencia técnica para realizar la Revisión Medioambiental Inicial del municipio, preparando una documentación provisional y una participación social en todo el proceso de elaboración de la Agenda.

Los resultados documentales de este proceso se encuentran en la web de SIGA21.

Desde el comienzo del proceso se establece un "Foro de Agenda 21 Local" abierto a cualquier ciudadano de Palma del Río para su participación y conocimiento de la elaboración y desarrollo de esta Agenda. La Agenda 21 Local municipal fue consensuada el día 21 de enero de 2005 y actualmente se han aprobado unos estatutos para el funcionamiento del Foro de la Agenda 21 Local de Palma del Río, que se encuentra constituido para su seguimiento.

En dicha última Asamblea se acordó la creación de una Mesa de Trabajo para elaborar el Plan de Movilidad, Tráfico y Accesibilidad de Palma del Río, y se propuso que se elaborara un informe para exponer el estado de los distintos proyectos y acciones de la A21L

En referencia a los *logros conseguidos* respecto a los Proyectos y Actuaciones consensuadas en la Agenda 21 Local, el Ayuntamiento de Palma del Río ha venido tomando decisiones respecto a las necesidades de gestión municipal y la legislación de aplicación que se va creando, y se está identificando las actuaciones municipales con los compromisos salidos de la Conferencia Europea Aalborgplus10 celebrada en 2004 para emprender mejor el camino de pasar de la Agenda 21 Local a la Acción 21 Local, donde está presente: la CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR, el PGOU, la GESTIÓN DE RESIDUOS, la EDUCACIÓN AMBIENTAL, actuaciones en las ZONAS VERDES, la OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LA ENERGÍA, el PLAN DE TRÁFICO Y MOVILIDAD y la PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA DE PALMA DEL RÍO.



DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD MUNICIPAL DE VILLAHARTA

Los gobiernos locales tienen una gran responsabilidad en sus manos, **la adecuada gestión del medio ambiente**, pues es en los municipios donde surgen muchos de los problemas medioambientales y, es también en los municipios, donde las soluciones adoptadas mejoran el ambiente, haciéndolos más saludables.

Villaharta está consiguiendo plasmar un modelo de localidad con un alto nivel de calidad de vida e integración social en el que priman los criterios de respeto ambiental y conservación. El discurso político de nuestro municipio cuenta con la **Agenda 21 Local** que se ha convertido en el **Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Villaharta**, elaborado participativamente a partir del liderazgo municipal, en el que se formulan de forma explícita criterios de desarrollo urbano sostenible con una modélica intervención en las nuevas urbanizaciones (en este sentido nos encontramos en la fase de Adaptación de las Normas Subsidiarias al Plan General de Ordenación Urbana de acuerdo con la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía), un gran potencial natural que permite un buen programa de protección y regeneración (La Fuente de la Boca del Infierno, la Fuente del Cordel, La Fuente de los Malos Pasos, Zonas de dehesa, zonas de monte alto, zonas de olivar) y la puesta en marcha de una serie de prácticas sostenibles que redundará en el bienestar de nuestros vecinos.

EVENTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE SUCEDIDOS EN VILLAHARTA	CRONOLOGÍA
Plan de Actuación de Ámbito Local de Emergencia por Incendios Forestales	15 Abril 1993
Convenio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos con la Diputación Provincial de Córdoba (EPREMASA)	31 Mayo 1993
Adhesión al Reglamento de Participación Ciudadana de la Diputación de Córdoba	5 Octubre 1999
Sesión plenaria para acordar suscribir la Carta de las Ciudades Europeas hacia la sostenibilidad (carta de Aalborg)	12 Diciembre 2000
Convenio Regulador para la Gestión del Abastecimiento en Alta y del Ciclo Integral de Agua (EMPROACSA)	3 Enero 2001
Firma de Convenio de Colaboración de la Agenda 21	30 Julio 2001
Sesión plenaria para la adhesión a la red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA), creada en el seno de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)	24 Mayo 2002
Consenso en Foro de la Agenda 21 Local	25 Junio 2004
Convenio de colaboración de dotación informática para la participación municipal en el proyecto SIGA 21	1 Febrero 2006

En época más reciente, y en poco menos de cuatro décadas, Villaharta se ha convertido por su cercanía a la capital y su singular emplazamiento, en un lugar concurrido para el descanso vacacional, Cerro Miguelito, la Solana de Peñón y carretera de Pozoblanco, se configuran como palpable ejemplo.

En referencia a los Proyectos y Actuaciones consensuadas en la Agenda 21 Local, el Ayuntamiento de Villaharta ha venido tomando decisiones respecto a las necesidades de ejecución y prioridades de proyectos de gestión municipal, algunos de ellos ya en pleno funcionamiento u otros en plena ejecución, de los que destacamos:

Creación de un Grupo Municipal Voluntarios de Protección Civil	Remodelación del Edificio Consistorial de Villaharta	Arreglo Caminos Rurales "Las Monjas y La Mimbre"
Obras de reforma del Centro de Salud de Villaharta	Recuperación del Espacio Urbano "Los Grifos".	Centro de Estancia Diurna y Residencia de Mayores
1ª fase de reordenación del espacio público de la urbanización "El Cerrillo" parque con circuito de ejercicios físicos	Por el Camino Verde	Polígono Industrial La Nava
Mantenimiento, sanidad ambiental y mejora de espacios públicos	Guía de Rutas de Senderismo	Inventario de Caminos Rurales
Organización de salidas de senderismo	Ambiental 21	Nido de cigüeñas Parque Elías Cervelló



En este momento si tuviéramos que destacar algunos de los proyectos que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento de Villaharta sería **"Aula Divertida"**, programa de educación que se viene desarrollando desde el curso escolar 2003 y ha recibido el IV Premio Igualdad de Diputación Provincial de Córdoba en la modalidad de iniciativas educativas en el que, entre otras materias, se educa en valores y se hace reflexionar a los menores sobre la necesidad de conservar y mantener nuestro medio ambiente. En él podemos encuadrar **Ambiental 21**, campaña de educación y formación ambiental.

La Conferencia Aalborgplus10 aprobó, el 11 de junio de 2004, un importante documento sobre los compromisos en los que debería centrarse de aquí al 2010 el desarrollo de la Agenda 21 Local ("Construyendo el Futuro"), como la Acción 21 Local, se pretende implicar a los Ayuntamientos en la gestión urbana hacia la sostenibilidad, los bienes naturales comunes, consumo y elección de estilo de vida responsables, planificación y diseño, mejor movilidad, menos tráfico, acción local para la salud, una economía local activa y sostenible, igualdad social y justa, y por último ir de lo local a lo global; tarea ésta en la que se encuentra el Ayuntamiento de Villaharta.



▲ Ruta de senderismo en Villaharta



▲ Vista panorámica de Villaharta

INDICADORES

Evolución de la Gestión de la Cooperación Internacional

- **Línea de actuación:** Apoyar e incentivar la Cooperación Internacional (Línea III.B.6. de la Agenda 21 Provincial Revisada)
- **Cálculo:** 1/ Presupuesto ejecutado por la Oficina de Cooperación Internacional, total y por ámbitos de actuación. 2/ Presupuesto dedicado a ayuda al desarrollo desagregado por destinos, sectores e instrumentos
- **Unidades:** €
- **Registro:** Memorias Anuales de la Oficina de Cooperación Internacional (Diputación de Córdoba)
- **Fuente de datos:** Oficina de Cooperación Internacional (Diputación de Córdoba)
- **Periodicidad:** Anual
- **Tendencia deseada:** Aumentar

CLASIFICACIÓN

Modelo AEMA			Modelo OCDE		
<i>modelo</i>	flujo	calidad	presión	estado	<i>respuesta</i>

- **Utilidad del indicador:** Conocer el valor de la ayuda oficial al desarrollo llevada a cabo por Diputación de Córdoba (AOD descentralizada)
- **Difusión de la información:** web del Observatorio y/o Diputación, Boletín Informativo del Observatorio, medios comunicación

La realidad provincial respecto a la Cooperación Internacional, además de lo marcado desde muchos textos internacionales relacionados con desarrollo sostenible, hacen que se haya propuesto, tras la revisión de la Agenda esta nueva línea denominada *Apoyar e incentivar la Cooperación Internacional en la provincia*. Con ello se mejora el documento en su contenido económico y especialmente en el social.

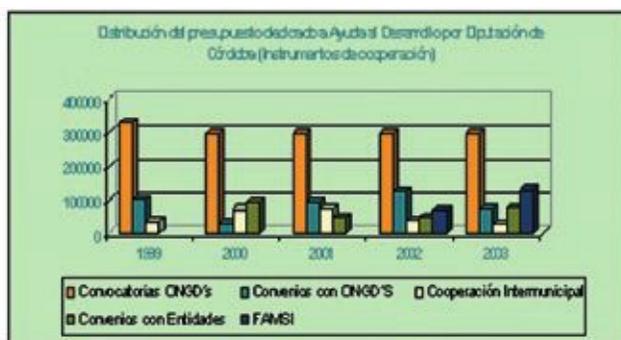
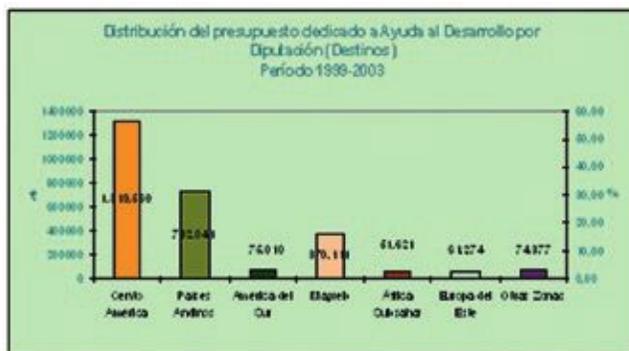
Con relación a esta propuesta de línea, se presenta el indicador Evolución de la Cooperación Internacional, que valora el esfuerzo realizado en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) desarrollado por Diputación de Córdoba. La AOD se refiere a la política pública en Cooperación Internacional, cuya ejecución depende por tanto de fondos públicos. Con esta serie de acciones, Diputación contribuye a la solidaridad social, imprescindible para la consecución de un desarrollo sostenible.

Los datos disponibles muestran una evolución ascendente del presupuesto ejecutado por Diputación de Córdoba a través de la Oficina de Cooperación Internacional. Las tasas de incremento anual son positivas para todos los años, especialmente en el año 2000 y 1999. De esta manera, si en 1999 el presupuesto ejecutado era de más de 750.000 euros, en 2004 esta cantidad ascendió a casi 1,2 millones de euros, lo cual significa una tasa de incremento de casi el 57% para ese período.



Este presupuesto se dedica a 4 grandes áreas o ámbitos de actuación en Diputación de Córdoba. La ayuda al desarrollo se refiere a aquellas acciones encaminadas al desarrollo humano de estas zonas a las que se destina, centradas especialmente en la formación y capacitación, desarrollo rural integral y fortalecimiento municipal y de la comunidad; la sensibilización promueve el conocimiento y concienciación a la sociedad sobre las formas en que se puede ayudar a países con especiales situaciones de emergencia de todo tipo; y por último, mediante el programa de becas para voluntarios/as se promueve la formación de jóvenes interesados en este sector.

El ámbito al que se le dedica mayor montante económico es, con diferencia, la ayuda al desarrollo, que durante el período 1999-2003 recibió el 72,1% del total. Además, tal y como muestra la gráfica, éste ha sido la única área en la que se han aumentado los recursos desde 1999, ascendiendo en 2003 a más de 930.000 euros. El resto se distribuye de manera más o menos equitativa entre las otras áreas. De esta forma, en el período 1999-2003, los recursos de la línea de acción



Valoración

La Cooperación Internacional ha sido contemplada en diferentes documentos relacionados con desarrollo sostenible, desde la Declaración del Milenio (2.000), pasando por la Conferencia Internacional de Johannesburgo (2.002), hasta la Conferencia Aalborg+10 (2.004). Esta última presenta 21 objetivos dirigidos a las entidades locales, entre los que destacan algunos como "Fortalecer la Cooperación Internacional entre pueblos y ciudades", "Reducir las desigualdades y marginalidad", "Procurar viviendas y condiciones de vida de calidad socialmente integradas", o "Desarrollar programas que prevengan y alivien la pobreza", entre otros.

Diputación de Córdoba está realizando, tal y como indican los datos obtenidos, una adecuada gestión de los recursos dedicados a este ámbito, de manera que en principio, cumple con la recomendación realizada por Naciones Unidas de hace más de 40 años, de asignar el 0.7% del Producto Interior Bruto a Cooperación Internacional. En este sentido, parece fundamental la profesionalización que significó la creación de la citada Oficina de Cooperación Internacional por esta entidad en la provincia, y la presidencia del FAMSI por la misma corporación. Con esto no sólo Diputación de Córdoba contribuye a un desarrollo en condiciones de igualdad económica y social, sino que se promueve que los distintos Ayuntamientos y Mancomunidades de la provincia también realicen esta serie de acciones.

Evolución de la Gestión de Residuos de Envases y Envases usados de Productos Fitosanitarios

- **Línea de actuación:** 3.B.8. Apoyar la gestión de los residuos y envases usados fitosanitarios (Línea I.II.B.6. *Establecimiento de un marco de apoyo para la gestión de los residuos agroganaderos* de la Agenda 21 Provincial Revisada)
- **Cálculo:** 1/ Cantidad de residuos de envases y envases de productos sanitarios recogidos en la provincia; 2/ Cantidad de envases y residuos de envases de productos fitosanitarios recogidos en la provincia/cantidad de productos fitosanitarios producidos x 100; 3/ Centros de Agrupamiento Operativos
- **Unidades:** 1/ Kg; 2/ %; 3/ N°
- **Registro:** Consejería de Medio Ambiente. SIGFITO AGROENVASES SL
- **Fuente de datos:** Consejería de Medio Ambiente. SIGFITO AGROENVASES SL
- **Periodicidad:** Anual
- **Tendencia deseada:** Aumentar

CLASIFICACIÓN

Modelo AEMA			Modelo OCDE		
<i>modelo</i>	flujo	calidad	presión	estado	<i>respuesta</i>

- **Utilidad del indicador:** Evalúa el grado de implantación de un modelo de gestión de residuos con una doble característica: 1/ son residuos de envases y 2/ son residuos peligrosos. Sirve, además, como ejemplo de aplicación del principio de responsabilidad compartida
- **Valor de referencia:** Nacional y Autonómico
- **Difusión de la información:** web del Observatorio y/o Diputación, Boletín Informativo del Observatorio, medios comunicación
- **Relación Programa Ciudad 21:** La gestión sostenible de los residuos urbanos

Este indicador se relacionaba en la Agenda 21 Provincial primaria con el Área 3 de la Agenda 21 Provincial de Córdoba, Subárea de Residuos, en concreto con la línea de actuación 3.B.8. *Apoyar la gestión de los residuos y envases usados de fitosanitario*, que tras la revisión del documento guarda relación con la línea I.II.B.6. *Establecimiento de un marco de apoyo para la gestión de los residuos agroganaderos*.

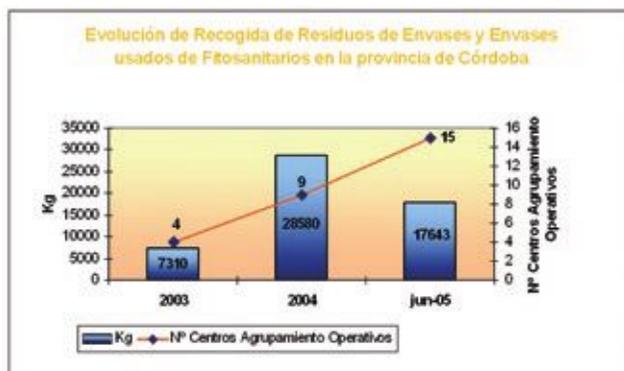
Mediante el cálculo propuesto se evalúa el grado de implantación de formas más racionales de gestión de los residuos: los Sistemas Integrados de Gestión (SIG´s). Para este caso, además, este tipo de residuos tienen una doble consideración: se trata de **residuos de envases y envases usados**, y por otro lado son **residuos peligrosos**.

Junto con lo anterior, el modelo de gestión que se propone lleva a la práctica el **principio de responsabilidad compartida** mediante la implicación de diversos agentes económicos. El sistema involucra pues a fabricantes, envasadores y distribuidores, al agricultor como consumidor final, y a la propia administración pública, que es la encargada de autorizar y coordinar la aplicación del sistema.

El Sistema Integrado de Gestión autorizado en Andalucía para los residuos de envases y envases usados de productos fitosanitarios (insecticidas, fungicidas y abonos), por resolución de 18 de junio de 2002, es Sigfito Agroenvases, S.L.

El modo de gestión propuesto aprovecha la red de distribución y comercialización de los productos fitosanitarios. Este sistema se basa en los centros de agrupamiento, que son los puntos de recogida autorizados para ello mediante convenio, cumpliendo con ello una serie requisitos. Estos centros normalmente se dedican a la distribución y venta de productos fitosanitarios, o se trata de grandes consumidores. A los centros de agrupamiento, autorizados mediante convenio, hay que unirle los puntos colaboradores, que aunque no tengan convenio firmado funcionan de forma efectiva como lugar de recogida. Desde todos estos centros a los residuos serán llevados a la planta de tratamiento correspondiente, de forma que se asegura una gestión integral (recogida, transporte y tratamiento) adecuada. La forma de financiación de Sigfito se lleva a la práctica mediante la aportación de los envasadores adheridos de una cuota de adhesión y de una cantidad al año por peso de envases.

Los datos de que se disponen corresponden a una serie temporal de tan sólo tres años, pues la puesta en marcha del sistema es bastante reciente, y siguen la pauta característica de los inicios de cualquier actividad.

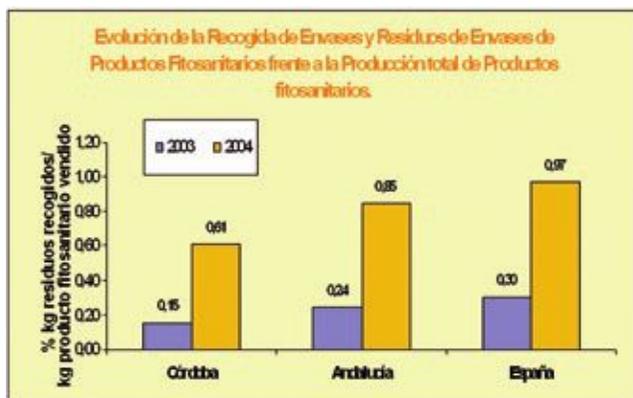


La cantidad de residuos de envases y envases usados de productos fitosanitarios recogidos en la provincia de Córdoba, ascendió en 2003 a 7.310 Kg. En el año siguiente, las cifras superan ya con creces los datos del año anterior con 28.850 Kg recogidos. A pesar de aún no conocer el dato de la totalidad del año 2.005, a mitad de año eran ya más de 17.643 los kg recogidos, lo cual hace prever una superación importante en las cifras del año anterior. Tal y como muestra la gráfica, el número de centros de agrupamiento sigue un desarrollo similar, aumentando de 4 a 10 en 2.004, situándose en junio de 2.005 en 15.

Centros de Agrupamiento Operativos de la provincia de Córdoba

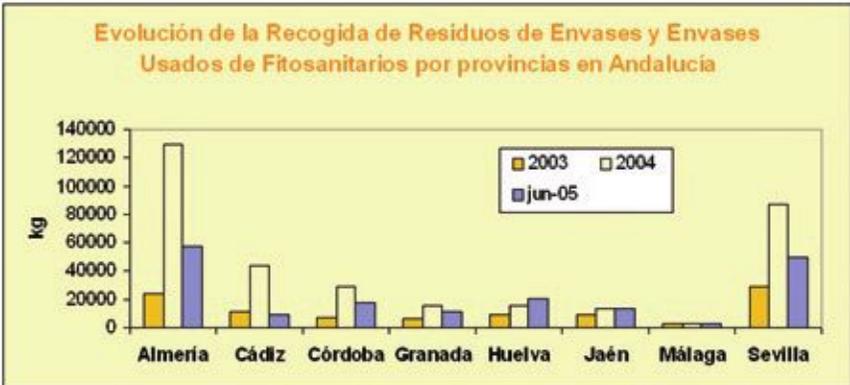
Centro de Agrupamiento Operativo	Localidad	Centro de Agrupamiento Operativo	Localidad
EPREMASA	Dos Torres	Cooperativa Agrícola de Regantes	Palma del Río
EPREMASA	Montoro	Productos Citrosol, S.A.	Palma del Río
Cooperativa San Francisco de Borja	Fuente Palmera	Ayuntamiento de Palma del Río	Palma del Río
Cooperativa Olivarrera N ^a Sra. de la Asunción.	Montemayor	Francisco Parejo Onieva, S.L.	Lucena
Francisco Cassani, S.L:	Baena	Agroposadas S.L:	Posadas
Sumyrec S.L.	Puente Genil	S.C. Olivarrera La Purísima	Priego de Córdoba

Fuente SIGFITO. Octubre de 2.005



Cabría además la realización de un análisis para la provincia que relacione las cantidades de residuos recogidas por Sigfito y las cantidades de fitosanitarios vendidos. Con esto puede comprobarse que este porcentaje ha aumentado de 2.003 a 2.004 en la provincia, aunque se sitúa por debajo de las medias andaluzas y españolas.

En el marco andaluz, la evolución ha sido similar a la de Córdoba, aumentando tanto el número de centros de agrupamiento operativos como las cantidades recogidas. Así, el número de centros operativos ha aumentado desde los 80 centros de 2.003 a 200 en junio de 2.005; y las cantidades recogidas se situaron en 2.004 en más de 336.000 Kg, con previsiones de ser superadas en 2.005.



Las provincias en la que más envases se gestionan mediante este sistema son Almería (33,93% del total hasta la fecha), y Sevilla (26,95%), seguidas con diferencia por Cádiz (10,90%) y Córdoba (8,67%).

España sigue tendencias análogas, con 1.073.000 kg gestionados en 2.004, con previsiones a la alza para 2.005. El número de centros operativos en junio de 2.005 era de 1.064, lo cual supone que en la región andaluza se ubican el 18,79% del total nacional, representando una de las principales Comunidades de gestión de estos envases.

Por último, resaltar que del total de empresas adheridas al SIG y que se encargan de la financiación del mismo, 4 son andaluzas, aunque no se localizan en la provincia de Córdoba. Ecocat fue contratada en Andalucía como empresas transportadores/ gestora de estos residuos en 2003.



▲ Residuos de productos fitosanitarios

Valoración

La gestión de residuos de envases y envases usados de productos fitosanitarios que se realiza mediante el Sistema Integrado de Gestión Sigfito, tiene una complejidad especial, debido a la doble consideración de estos residuos como envases y como residuos peligrosos. La normativa específica de aplicación al respecto es el Real Decreto 1416/2001, sobre envases de productos fitosanitarios, si bien, por esa dualidad de la que se hablaba, la gestión integrada es además conforme a:

- La Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, y su reglamento de Desarrollo y ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de Abril. Esta Ley establece el modo de gestión de los envases en general.
- El Real Decreto 952/1997, que considera los residuos de envases y envases usados de residuos fitosanitarios como residuos peligrosos. Además, en Andalucía, el reciente Decreto 99/2004, de 9 de

marzo, por el que se aprueba la Revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía, continúa la marcha del anterior Plan Director de Gestión de Residuos. En esta ocasión, uno de los asuntos abordados desde el borrador del Plan es el de los Sistemas Integrados de Gestión de Residuos Peligrosos, centrándose en su aplicación a envases fitosanitarios.

La problemática de la gestión de estos residuos ha venido además siendo acrecentada por el hecho de que hasta el Real Decreto 1416/2001 los consumidores finales, en este caso los agricultores, eran los responsables de la gestión final de estos residuos. Esto derivaba en unos costes para él, por lo que con demasiada frecuencia el residuo no recibía un tratamiento adecuado, siendo abandonado o incluso quemado junto con los restos de poda. Esta actitud se ha venido arrastrando desde entonces, y revela la necesidad de la participación de los agricultores como principales agentes de producción, la cual pasa por establecer apoyos a campañas de difusión/formación.

Sin embargo, atendiendo a los datos obtenidos, esta actitud puede ser minimizada con la dotación de los medios adecuados y la generalización del Sistema Integrado de Gestión de Sigfito. Así, en una secuencia de tan sólo 3 años escasos, se revela una tendencia positiva, típica de los comienzos de una actividad, pero aún así significativa. En 2004, han aumentado los puntos de recogida de residuos con convenio y operativos, y también lo ha hecho la cantidad de residuos recogidos, siguiendo las tendencias globales de Andalucía y España. A este respecto,



no hay que olvidar que según estimaciones realizadas en base a niveles de facturación de fitosanitarios vendidos, Andalucía es la principal comunidad generadora de residuos, produciendo un 35,91 % de los residuos de envases y envases usados de fitosanitarios de España, y que el porcentaje de residuos que se gestionan adecuadamente para 2004 representa tan sólo el 14,20% de la producción estimada (2.370 Tn estimadas) de estos residuos en la región.

DICCIONARIO DS SOSTENIBILIDAD de la

Acción 21 Local

Compromiso de pasar de la Agenda 21 Local a la Acción 21 Local. Estos compromisos se manifestaron en la panorámica internacional en distintos momentos y documentos: en el Plan de Acción de Lisboa (1996), en la Declaración de Almería (2003) y en los Compromisos de Aalborg+10 (2004). En realidad la Acción 21 Local consiste en poner en marcha y desarrollar la Agenda 21 Local, y no sólo eso, sino comunicar los logros conseguidos a los agentes de participación con los que se ha consensuado. La pretensión es conseguir que se llegue a una dinámica continua con la que se vayan mejorando los compromisos adquiridos y se realicen nuevos consensos sobre las actuaciones que quedan como tareas para su desarrollo en estas Agendas. No es más que planificar, actuar y comunicar lo que se hace en cuanto a Agenda 21.

Compromisos de Aalborg+10

La Conferencia de Aalborg+10 celebrada en 2.004 para emprender mejor el camino de pasar de la Agenda 21 Local a la Acción Local, adopta los compromisos de Aalborg+10. Su objeto es que las Autoridades Locales centren el desarrollo de su A21L y reconozcan y se comprometan en la realización de los procesos de sostenibilidad municipal que en relación con estos compromisos se les presenta. Su firma es un compromiso en sí para continuar con el proceso en el que se centra la A21L, para su difusión pública y para ayudar a evaluar las acciones en Europa de los próximos años.

Los compromisos de Aalborg se centran en:

1. GOBERNABILIDAD
2. GESTIÓN URBANA HACIA LA SOSTENIBILIDAD
3. BIENES NATURALES COMUNES
4. CONSUMO Y ELECCIÓN DE ESTILOS DE VIDA RESPONSABLES
5. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

6. MEJOR MOVILIDAD, MENOS TRÁFICO
7. ACCIÓN LOCAL PARA LA SALUD
8. UNA ECONOMÍA LOCAL ACTIVA Y SOSTENIBLE
9. IGUALDAD SOCIAL Y JUSTICIA
10. DE LOCAL A GLOBAL

Buena Práctica

Son métodos de trabajo que han demostrado su éxito y se han convertido, en cierta manera, en principios de acción a seguir. Término que aparece en distintos lugares y disciplinas y con acepciones diversas (desde los campos tecnológicos a los económicos), para el que la Declaración de Dubai de 1996 y 2000 (Conferencia Hábitat de la Organización de Naciones Unidas) define que está determinada, al menos, por los criterios de:

- impacto, aquí y ahora, de mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas,
- asociación entre entidades que no estén articuladas orgánicamente.
- Sostenibilidad.
- Liderazgo y Fortalecimiento de la Comunidad.
- Género e inclusión social.

Para la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que ha elaborado el Código de Buenas Prácticas Ambientales (CBPA) para la normalización de la gestión medioambiental en los municipios de España, la AGENDA 21 LOCAL para el Municipio y el SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, según las Normas ISO 14000 o el Reglamento EMAS, para el Ayuntamiento, son Buenas prácticas ambientales.

Declaración de Sostenibilidad Municipal

Es un documento informativo realizado por el Ayuntamiento, que se difunde a los ciudadanos y agentes implicados y que recoge las actuaciones realizadas y que acometen en este momento como compromisos para la sostenibilidad municipal, y en la que se puede integrar también, la mejora continua conseguida desde la implantación del Sistema de Gestión Medio Ambiental de cada Entidad Local. Es por tanto una declaración de los logros conseguidos así como una programación de la Acción 21 Local.

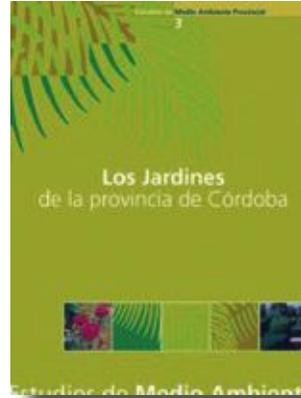
Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de la Provincia

La Agenda 21 Provincial de Córdoba constituye el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible en la provincia. Se trata pues de una acepción de la Agenda 21 Provincial, que sirve para la toma de decisiones de la Autoridad Local Provincial (Diputación de Córdoba) y el resto de agentes implicados e interesados en el desarrollo sostenible de la provincia.

PUBLICACIONES ^{sostenibles} y DE LA PROVINCIA



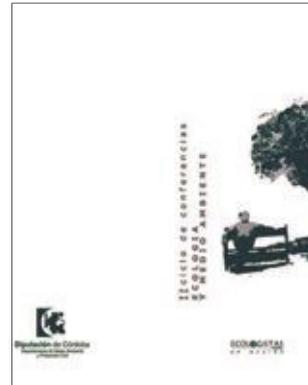
“Cuevas y Simas de la provincia de Córdoba”.
 Autor: J.A. Mora
 Edita: Diputación de Córdoba. 2006.
 114 páginas



“Los jardines de la provincia de Córdoba”.
 Varios autores.
 Edita: Diputación de Córdoba. 2000. 115 páginas



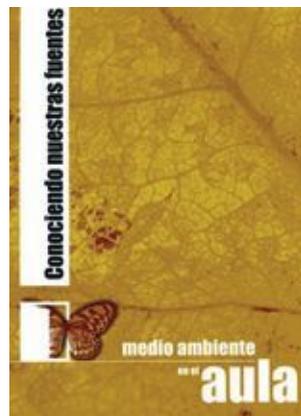
“Córdoba y lo cordobés”.
 Autor: Luis Palacios. Edita: Almuzara.
 2005. 304 páginas



“II Ciclo de conferencias Ecología y Medio Ambiente”.
 Varios autores.
 Edita: Diputación de Córdoba. 2002. 129 páginas



“Setas”.
 Varios autores.
 Diputación de Córdoba. 2005.
 124 páginas



“Conociendo nuestras fuentes”.
 Autor: Centro de Estudios Nivel y L. Márquez.
 Edita: Diputación de Córdoba. 2005.
 30 páginas

actuaciones sostenibles

de las A21L de la provincia de Córdoba

DIA MUNDIAL DEL MEDIO
AMBIENTE. 2006

La Carlota



SOTERRAMIENTO DE
CONTENEDORES

Montoro



CONTENEDOR RECOGIDA
ACEITES USADOS

Posadas



PARQUE INFANTIL

Adamuz



TALLERES DÍA MUNDIAL
DEL MEDIO AMBIENTE

Palma del Río



SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROCESOS DE "AGENDA 21 LOCAL DE MUNICIPIOS CORDOBESES"

21 julio 2006

MUNICIPIOS	1. Solicitud adhesión Subprograma	2. Firma convenio	3. Inicio trabajos de RMI	4. Presentación de la RMI en el municipio	5. Comienzo Comisión 21	6. Entrega documentación resultados	7. Foro Agenda 21 Local Municipal	8. Declaración Sostenibilidad Municipal
PALMA DEL RÍO	20-2-02	5-03-03	11-07-03	17-10-03	14-5-04	12-7-04	21-1-05	1-6-06
BAENA	2-05-00	10-10-00	23-02-01	19-04-01	14-01-01	8-03-02	5-06-02	
BÉLMEZ	19-01-01	30-07-01	29-02-02	18-03-02	15-10-02	25-04-03	8-05-03	
S.S. DE LOS BALLESTEROS	28-11-00	30-07-01	15-01-02	9-04-02	26-09-02	30-12-02	5-10-03	
EL CARPIO	27-06-01	6-03-02	19-12-02	7-03-03	22-10-03	12-1-04	26-4-04	
FUENTE OBEJUNA	20-12-00	30-07-01	15-01-02	20-03-02	20-09-02	30-12-02	28-4-04	
LOS BLÁZQUEZ	20-12-00	30-07-01	28-01-02	19-04-02	5-12-02	10-12-02	4-5-04	
LA CARLOTA	14-11-01	8-07-02	18-12-02	20-02-03	1-09-03	26-11-03	6-5-04	
ESPIEL	20-12-00	30-07-01	15-01-02	14-03-02	30-10-02	26-12-02	11-5-04	
PRIEGO de CÓRDOBA	12-11-01	2-04-02	19-12-02	13-03-03	18-11-03	18/12/03	20-5-04	
MONTILLA	3-07-01	6-03-02	18-12-02	14-09-03	15-09-03	28-11-03	31-5-04	
DOS TORRES	2-05-00	10-10-00	26-03-01	Abril,01	21-07-03	28-11-03	2-6-04	
LA RAMBLA	27-10-00	12-12-00	Febrero,01	Marzo,01		8-03-02	25-6-04	
VILLAHARTA	20-12-00	30-07-01	28-01-02	26-04-02	21-11-02	13-01-03	25-6-04	
FUENTE TÓJAR	01-05-01	6-03-02	19-12-02	6-02-03	24-11-03	18/12/03	26-6-04	
BUJALANCE	9-06-00	8-07-02	18-12-02	26-05-03	20-09-03	26-11-03	1-7-04	
CARDEÑA	16-08-01	6-03-02	19-12-02	11-0703	28-11-03	28-11-03	13-12-04	
LUCENA	12-07-00	2-04-01	30-11-01	22-05-02	26-09-02	13-01-03	16-6-05	
AGUILAR DE LA FRONTERA	25-04-02	8-07-02	19-12-02	2-06-03	8-10-03	28-11-03	29-6-05	
Vva DE CÓRDOBA	6-03-01	6-03-02	7-11-02	17-02-03	1-7-03	27-10-03	30-6-05	
Vva DEL REY	20-03-01	30-07-01	15-1-02	18-03-02	12-09-02	18-12-02	4-7-05	
POSADAS	26-08-03	18-12-03	18-03-04	16-4-04	21-12-04	14-4-05	22-11-05	
ALCARACEJOS	20-08-01	24-11-03	18-03-04	18-6-04	28-12-04	7-2-05	24-1-06	
MONTALBÁN	5-3-04	13-9-04	17-1-05	1-3-05	1-7-05	5-12-05	21-1-06	
PUNTE GENIL	10-10-01	10-6-03	19-11-03	20-2-04	23-11-04	18-1-05	1-2-06	
POZOBLANCO	28-2-04	28-2-04	17-1-05	17-1-05	1-7-05	5-12-05	21-7-06	

26

28	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	2-05-00	10-10-00	21-02-01	2-04-01	4-07-01	21-11-01		
	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	26-12-00	2-04-01	17-11-01	15-03-02	22-10-02	10-12-02		
	VALENZUELA	21-07-01	12-11-01	23-01-02	22-04-02	23-09-02	18-12-02		
	OBEJO	7-12-00	30-07-01	23-01-02	15-03-02	27-09-02	30-12-02		
	LA GRANJUELA	11-12-00	30-07-01	15-01-02	20-03-02	7-10-02	30-12-02		
	VALSEQUILLO	27-11-00	30-7-01	15-01-02	19-04-02	29-10-02	30-12-02		
	MONTORO	27-03-01	30-07-01	15-01-02	16-04-02	3-10-02	29-01-03		
	CASTRO DEL RÍO	3-05-01	30-07-01	21-3-02	15-4-02	14-03-03	4-06-03		
	BENAMEJÍ	31-10-01	6-03-02	18-12-02	21-02-03	20-10-03	28-11-03		
	VILLA DEL RÍO	7-08-01	5-03-03	11-07-03	25-9-03	13-5-04	7-7-04		
	MONTEMAYOR	11-06-02	5-03-03	19-11-03	4-3-04	27-9-04	18-1-05		
	ZUHEROS	10-04-01	24-11-03	12-02-04	30-4-04	29-11-04	18-1-05		
	CARCABUEY	22-03-01	18-12-03	18-03-04	20-5-04	30-11-04	7-2-05		
	AÑORA	2-05-00	11-12-02	28-04-04	18-6-04	2-3-05	11-5-05		
	CABRA	28-2-04	28-2-04	27-11-04	11-4-05	11-4-05	8-7-05		
	FUENTE PALMERA	28-2-04	28-2-04	17-1-05	16-2-05	15-9-05	5-12-05		
	VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	26-08-03	13-04-04	17-1-05	25-2-05	1-9-05	5-12-05		
	RUTE	28-2-04	28-2-04	17-1-05	17-2-05	19-9-05	5-12-05		
	ADAMUZ	17-08-01	13-04-04	17-1-05	9-2-05	1-9-05	5-12-05		
	Vva. DEL DUQUE	16/12/03	25-5-04	17-1-05	1-3-05	1-7-05	5-12-05		
	FERNÁN NUÑEZ	26-08-03	28-2-04	27-11-04	19-5-05	2-9-05	5-12-05		
	ENCINAS REALES	16-1-04	5-7-04	7-2-05	16-3-05	20-10-05	5-12-05		
	DOÑA MENCÍA	14-5-04	5-7-04	7-2-05	1-3-05	6-10-05	5-12-05		
	IZNÁJAR	2-12-03	13-9-04	7-2-05	1-3-05	1-7-05	5-12-05		
	EL VISO	25-09-03	25-5-04	25-4-05	23-6-05	17-1-06	25-4-06		
	LA VICTORIA	2-05-00	5-7-04	25-4-05	19-5-05	2-2-06	25-4-06		
	TORRECAMPO	12-11-04	30-5-05	28-9-05	26-10-05	5-5-06			
	PEDRO ABAD	28-10-04	30-5-05	28-9-05	21-10-05	14-6-06			

5	HORNACHUELOS	14-1-05	26-9-05	13-6-06	12-7-06				
	ALMEDINILLA	2-05-01	5-10-05	13-6-06	13-07-06				
	HINOJOSA DEL DUQUE	2-3-04	28-9-05	13-6-06					
	ESPEJO	21-3-05	26-9-05	13-6-06					
	NUEVA CARTEYA	29-9-05	29-11-05	13-6-06					
1	CÓRDOBA CAPITAL		28-2-04	1-3-04	1-7-05				
7	SANTAELLA	1-12-04	14-6-06						
	CAÑETE DE LAS TORRES	2-3-06	14-6-06						
	LUQUE	26-4-06	17-7-06						
	MONTURQUE	11-4-06	17-7-06						
	EL GUIJO	14-3-06	17-7-06						
	FUENTE LA LANCHA	27-4-06	17-7-06						
	VILLARALTO	8-2-06	17-7-06						

Municipio en A21L	67
Municipio no adheridos a A21L	8

- **Significado de cada una de las fases**
- **Fase 1: Solicitud Adhesión al Subprograma de Apoyo.** Momento administrativo en el que el Ayuntamiento solicita la colaboración de la Diputación de Córdoba, a través de su adhesión al Subprograma de Apoyo a Iniciativas de Agenda 21 Locales en Municipios Cordobeses, para el inicio del proceso de elaboración de la LA21L y la documentación de un SGMA para su Ayuntamiento.
- **Fase 2. Firma del convenio de colaboración.** Materialización del acuerdo de colaboración que resulta tras la adhesión al citado Subprograma, entre las partes que intervienen en el mismo (Diputación de Córdoba y Ayuntamientos de la provincia), así como la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para el caso de aquellos municipios incluidos en el Programa de Sostenibilidad Ambiental Urbana CIUDAD 21 (**municipios resaltados**).
- **Fase 3. Inicio de los trabajos de RMI** (Revisión Medioambiental Inicial). Es el momento en el que la Diputación de Córdoba ha citado al Ayuntamiento para hacerle entrega del programa de trabajo validado con el que se inicia el proceso de elaboración de la A21L y de la documentación del SGMA para el mismo, conoce a la asistencia técnica que lo va a realizar y el calendario previsto.

- **Fase 4: Presentación de la RMI en el Municipio.** El Ayuntamiento ha organizado actos de comunicación, dirigidos a los ciudadanos de su municipio, aprovechando en alguno de ellos para constituir el Foro de la Agenda 21 Local, como órgano de participación en todo el proceso, formado por todos aquellos interesados y representantes de los agentes implicados en el desarrollo de la sostenibilidad municipal.
- **Fase 5: Comienzo de la Comisión 21.** Etapa en la RMI donde se reúnen representantes del Foro de la A21L y expertos en temas de sostenibilidad de la localidad en un órgano restringido o Comisión 21, con funciones de analizar y validar el avance de Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad o A21L para que pueda ser presentado como propuesta de A21L.
- **Fase 6: Entrega de los resultados de A21L y SGMA.** Constituye la situación en la que, terminada la RMI, la Diputación de Córdoba hace entrega al Ayuntamiento de los documentos resultantes objeto del convenio de colaboración: propuesta de A21L del municipio y documentación del SGMA para el Ayuntamiento.
- **Fase 7: Consenso en Foro de la Agenda 21 Local.** En esta fase, el Ayuntamiento ha consensuado con los agentes de participación, en el Foro de la A21L, la propuesta de A21L con lo que pasa a ser la A21L municipal al objeto de su desarrollo o seguimiento.
- **Fase 8: Declaración de Sostenibilidad Municipal.** En el municipio se está desarrollando la A21L y desde su seguimiento, adaptación, modificación o revisión se presenta una Declaración de Sostenibilidad Municipal por el Ayuntamiento, con las actuaciones realizadas y que se acometen en este momento como compromisos para la sostenibilidad municipal, pudiendo aportar también, la mejora continua conseguida desde la implantación del SGMA de esta Entidad Local.



Buenas Prácticas

La Diputación acoge un seminario sobre buenas prácticas en salud y prevención de la enfermedad organizadas por la FAMP

El Palacio de la Merced, sede de la Diputación de Córdoba, acogió un seminario organizado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) con el objetivo de visualizar las buenas prácticas que en materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad se vienen realizando en las Corporaciones Locales de la provincia.

Este seminario, que se enmarca en las actividades previstas en el proyecto 'Entornos Saludables: las Ciudades del Siglo XXI', convocó a medio centenar de personas provenientes de todos los municipios de la provincia, así como personal de las instituciones que colaboran en el proyecto, como es el caso de la Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior.

En el marco del seminario se celebró una mesa redonda con responsables municipales y un representante de la Delegación de Salud, quienes hablaron a propósito de 'La Participación y Promoción de la Salud Pública desde la Administración Local'.

Asimismo, se desarrolló una Mesa de Trabajo Provincial, en la que cuatro expertos abordaron temas relacionados con aspectos socio-sanitarios, con títulos como 'Género y Salud', 'Tabaco' y 'Desigualdades en Salud'.

También se celebraron cuatro paneles de experiencia en los que se dieron a conocer, entre otros, programas sobre envejecimiento saludable, participación ciudadana en las agendas 21, alimentación y ejercicio y drogadicción y tabaco.

La continuidad del proyecto está garantizada a través del espacio propio en la web de la FAMP (<http://www.famp.es>) en la sección de la RACS, ya que cuenta con Foro Interactivo desde el que poder descargar información, bibliografía, consultar cuestiones relativas al proyecto y compartir puntos de vista.

EPREMASA, la Empresa de Residuos y Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba, recibe el Ciudad Sostenible por su Plan Director de Escombros y Restos de Obra

El Plan Director de Escombros y Restos de Obra puesto en marcha por la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba (EPREMASA) ha sido galardonado por la Fundación Forum Ambiental con el *Premio Ciudad Sostenible* en el apartado de Entes Locales Supramunicipales.

El Presidente de la institución provincial, Francisco Pulido, ha resaltado que "este reconocimiento pone de manifiesto el trabajo desempeñado por la Diputación en su Plan de Escombros, y refleja la confianza depositada por los ayuntamientos y ciudadanos cordobeses en nuestra iniciativa".



▲ La Ministra de Medio Ambiente entregó el premio

Pulido ha explicado que "la colaboración entre los diferentes agentes sociales hace posible que la institución provincial pueda cumplir su papel estratégico a favor de las políticas supramunicipales en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible".

El objetivo de este Plan es acabar con el vertido incontrolado de escombros y restos de obra y cumplir con lo marcado en el Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición para este año 2006, recuperar el 60 % de estos residuos. Siguiendo con el Plan Director de Escombros y Restos de Obra, EPREMASA puso en marcha durante 2005 cinco plantas de tratamiento, que junto a las dos ya existentes, pretenden ofrecer una solución al problema de los residuos de construcción y demolición, ofreciendo a los productores una alternativa de gestión real y acorde con la legislación vigente.

El plan, que ha supuesto una inversión de 12.408.000 euros, divide a la provincia en ocho zonas y dota de un Centro de Gestión a cada una de ellas. Por otra parte, para poner en marcha esta iniciativa se hace necesaria la colaboración de los ayuntamientos de la provincia, con la creación de Puntos Limpios en los municipios que faciliten el acopio de residuos procedentes de obras menores.

Agenda selectiva

957211314
957211389

i
agenda21provincial@dipucordoba.es
www.observatorioa21p.org

